

## HECHO ESENCIAL

**B L U M A R S. A.**

### Inscripción Registro de Valores N° 0415

---

Santiago, 2 de noviembre de 2020

Señor  
Joaquín Cortez Huerta  
Presidente  
COMISIÓN PARA EL MERCADO FINANCIERO

El suscrito, debidamente facultado, en su carácter de Gerente General de la sociedad anónima abierta denominada **BLUMAR S.A.**, en adelante también la "Sociedad", ambos con domicilio en Santiago, calle Magdalena 181, oficina 1301 sur, comuna de Las Condes, y estando debidamente facultado, comunica a usted la siguiente información esencial respecto de la Sociedad y sus valores de oferta pública, en virtud de lo dispuesto en el artículo 9º e inciso 2º del artículo 10º, ambos de la Ley N° 18.045, y en la Norma de Carácter General N° 30, de la Superintendencia de Valores y Seguros, hoy Comisión para el Mercado Financiero:

Con fecha 30 de octubre de 2020, la Sociedad y su filial Salmones Blumar S.A. (en adelante los "Deudores"), han suscrito con Coöperatieve Rabobank U.A., Banco de Crédito e Inversiones, Banco Santander-Chile, Banco Security y DNB Bank ASA (en adelante los "Acreedores") una carta de compromiso irrevocable, sujeto a las condiciones dispuestas en dicha carta, para la reprogramación de sus pasivos financieros y el otorgamiento de un nuevo financiamiento a los Deudores, destinado a sus exportaciones, por un monto conjunto total de hasta USD \$ 300.000.000. Esta reprogramación y financiamiento, que ha sido liderada por Coöperatieve Rabobank U.A. y en la que los Acreedores participan en distintas proporciones, se divide en dos tramos: (i) el primero de ellos, por USD \$ 200.000.000, prorrogable hasta por un plazo máximo de 7 años, sujeto al cumplimiento de ciertas condiciones, incluyendo amortizaciones de capital semestrales, con un plazo de gracia inicial de 2 años; y (ii) el segundo, por USD \$ 100.000.000, en forma de una línea de crédito comprometida, por un plazo de 3 años. La reprogramación y nuevo financiamiento se materializarán mediante la suscripción del correspondiente contrato de reprogramación y financiamiento. Por otra parte, se hace presente que las condiciones pactadas para la referida reprogramación y financiamiento entregan más flexibilidad a los Deudores que las condiciones de sus actuales pasivos bancarios.

Se informa que la referida reprogramación y financiamiento es parte del mismo proceso de reestructuración y fortalecimiento financiero que el aumento de capital de la Sociedad acordado en junta general extraordinaria de accionistas celebrada el pasado 20 de agosto del año en curso y que se encuentra próximo a iniciar la oferta y colocación de las acciones de pago emitidas con ocasión de dicho aumento de capital.

La Sociedad y su filial Salmones Blumar S.A., se encuentran realizando sus mayores esfuerzos para que este proceso de reestructuración y fortalecimiento financiero quede concluido a más tardar el 30 de diciembre del año en curso.

Saluda atentamente al señor Presidente,

**BLUMAR S.A.**



Gerardo Balbontín Fox  
Gerente General